

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 0947 /

CONCON 26 MAR 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo dispuesto en los artículos 118 y ss. de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
3. Las normas contenidas en el Título III, titulado "De la probidad administrativa", del DFL 1-19653 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
4. Lo dispuesto en La Ley N°19.880 que regula las Bases del Procedimiento Administrativo de los Actos de la Administración del Estado.
5. El Oficio Ord. N°405 de 17 de marzo de 2025 de la Directora (s) de la dirección de desarrollo comunitario, sobre Convenio SERVIU "Programa Asentamientos Precarios" para ejecución de gastos de traslados y o albergues transitorios.

6. [REDACTED]

7. [REDACTED]

8. [REDACTED]

DECRETO:

1. **INSTRÚYASE Sumario Administrativo** a objeto de indagar y determinar una eventual infracción al principio de probidad administrativa, así como la responsabilidad administrativa de cualquier funcionario que resultare involucrado, por los hechos consignados en los numerales 5, 6, 7, del presente acto administrativo;
2. **DESÍGNASE** como investigador de este procedimiento, a don **MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ PONCE, R.U.N. N° [REDACTED]** abogado, escalafón profesional, grado 9°, asignado a la Dirección de Asesoría Jurídica.

A



24 MAR 2025

✓

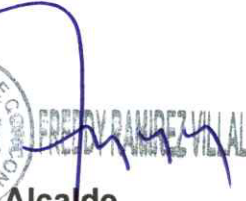
3. **NOTIFIQUESE** el presente decreto alcaldicio por la Secretaría Municipal, al investigador designado, al objeto de que acepte el cargo y jure o prometa desempeñarlo fielmente o, exprese causales de implicancia o recusación que le afectaren.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE BREVE INVESTIGACIÓN.




MARIA LIANA ESPINOZA GODOY
Secretaría Municipal




FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
Alcalde

FRV/PVF/MFP
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal.
- 2.- Dirección de control.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Expediente Sumarial. (mfernandez@concon.cl)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		24 MAR 2025

